

Presidente:

Alcalde:

D. Riquinas

Concejales:

A. Boada

A. Inarimon

P. Palma

A. Treixa

P. Garcia

Concejales:

D. Argemi

F. Dardina

L. Barata

P. Chapis

J. Cots

J. Gies

B. Rubi

D. Miralga

A. Pons

F. Palas

P. Salom

E. Soler

S. Lurralés

J. Gullás

A. Vila

P. Salom

A. Vila

G. Vingals

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la ciudad de Larrasa, a las diecinueve horas diez minutos del día once de marzo de mil novecientos treinta, se reunió el Excmo. y Muy Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria de segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para celebrarla de primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Riquinas Ill, y con asistencia de los señores Concejales de

Alcalde y Concejales que al margen quedan relacionados. Cabierte la sesión, y de conformidad con el primer tema de la convocatoria, se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones correspondientes a los días veintiseiete de Febrero y siete del mes en curso, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

Seguidamente se pasó al segundo tema, "Toma de posesión de los Sres. Alcalde y Concejales de Alcalde nombrados de Real Orden". El Sr. Palma manifestó que en la primera sesión de este Ayuntamiento, se había acordado solicitar del Gobierno, por conducto del Gobernador civil de la provincia, se dejase a la elección del Ayuntamiento el nombramiento de Alcalde y Concejales; y en la segunda, que se había visto con disgusto no hubieran sido atendidas sus peticiones. La Presidencia dice que no se tomó el segundo de los citados acuerdos. El Sr. Palma insiste en que se acordó por la Comisión Permanente, y la Presidencia aclaró el concepto diciendo que se acordó condar en esta manifestación del Sr. Boada. Dice el Sr. Palma que se nombre una comisión para que visite al Sr. Gobernador y le pida anule los nombramientos hechos y deje a la elección de tales cargos al arbitrio del Ayuntamiento, y la Presidencia le replica que no puede acceder a tal petición porque va a dejar la Presidencia y no quiere crear dificultades a quien ha de sustituirle; con lo que se da por conforme el Sr. Palma.

Seguidamente ordena el Sr. Presidente al suscrito Secretario, que dé lectura al oficio n.º 407, Secretaría general del Gobierno civil de la Provincia, fecha tres de este mes, que copiado a la letra, dice: "El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de 2 del actual, me dice lo que sigue: - Excmo. Sr. - En uso de las facultades que concede al Gobierno el art.º 10.º del R.D. de 15 de Febrero último, S. M. (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Larrasa a D. Alvaro Vingals Aguilera, y Concejales de Alcalde 1.º a D. Juan



Surrallés Oliveras, 2.ª a D. Simón García Ribar, y 3.ª a D. José Clapis Rovira. - De R. O. lo digo a D. E. para su conocimiento y el de la Corporación interesada, y a los efectos consiguientes. - Lo que en cumplimiento de lo ordenado traslado a V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal e interesado, a quienes lo notificará en legal forma, y demás efectos.

Pide la palabra el Sr. Salom, y manifiesta que desea despedirse del Sr. Baquinas antes de dejar la Presidencia; y quiere decirle, que no ha sido Alcalde por igual para todos, sino que se ha acordado de que estaba enrolado a un partido político.

Annuncia la Presidencia que van a tomar posesión los Dns. Alcalde y Tenientes recién nombrados, e invita a los Dns. Clapis y Surrallés a que vayan a introducirlos en el Salón.

Penetran dichos señores en el Salón, y ocupa seguidamente la Presidencia el Sr. Vinyals. El Sr. Alcalde cabiente dice que pocas palabras ha de pronunciar para presentar al Sr. Vinyals, ya que de todo es sabido que ha sido elegido dos veces por el voto popular para cargos representativos de este Ayuntamiento y en la Diputación provincial, y ahora, acaba de ser designado para presidir el Ayuntamiento de Carrara por Real Orden, Abogado brillantísimo que se ha sabido crear un pueblo envidiable en el foro, cabría emular desde la Alcaldía la laudable labor realizada por el Sr. Ullés.

El Sr. Salom recuerda la petición hecha antes al Sr. Baquinas, y pide se comunique al Sr. Gobernador que se ha visto con desagrado que haya sido desatendida la petición de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde entrante quiere la contestación al Sr. Salom hasta después de que se haya constituido el Ayuntamiento, y de posesión a los nuevos Tenientes de Alcalde Dns. Surrallés, Garcia y Clapis.

La continuación dice que rehusa las palabras de elogio que se le ha dirigido el Sr. Baquinas, porque cabe no le corresponden. Estima que se le ha nombrado Alcalde de esta ciudad por haber permanecido alejado de la política durante los seis años de Dictadura. Sabe que ni él ni los regidores representan al pueblo, sino que con un mero puente para pasar del régimen anormal al normal, esa que no lo dice él solo, sino que lo dicen todos. Agrega que si ha aceptado el cargo, ha sido por dictarle su conciencia que debía prestar

su apoyo al propósito de que cuanto antes vengan a ocupar los escaños concejiles los verdaderos representantes del pueblo. Dice no desconocer que el cargo es espinoso, y más difícil de llenar después de haberlo dejado el Sr. Ullés; y para persuadir a su maestro D. Juan Salas, declaró que, como éste, se hallaba dispuesto a trabajar cuanto pudiera en bien de la ciudad. Terminó manifestando que se había enterado, y le placía, del telegrama cursado pidiendo ampliación de la amnistía; cosa que si no se hubiera hecho, lo hubiera propuesto él.

El Sr. Salas, al contestar a la Presidencia, dice que empezará por lo último, y agrega que la proposición que hizo, fué poco amplia. Aun quedan algunos que padecen en las prisiones de nuestra tierra, añadió, y pido sea consultado el Consistorio sobre si es de parecer que se pida la revisión del proceso de Garraf.

Se contesta el Sr. Alcalde que oiente no poder tomarlo en consideración, porque sería inútil dado el carácter extraordinario de la sesión que se estaba celebrando. Esto no obstante, prometió hacerla suya desde la Alcaldía, para que, cuanto antes, llegara la petición al Gobierno de S. M.

Dijo el Sr. Salas en discurso, y como hiciera alusiones personales, la Presidencia se lo advirtió primero y le retiró la palabra después, ordenando pasar al tema tercero de la convocatoria.

El infrascripto Secretario dió lectura al oficio n.º 452, Secretaría general del Gobierno civil de la provincia, en el que se dice: "Vista la comunicación de esa Alcaldía, acompañando las renuncias al cargo de Concejal presentadas por D. Benito Baquinas Toll, por su avanzada edad y no ser mayor contribuyente; D. José Sover Roument y D. Alejandro Boix Durull, fundadas en motivos de salud, y D. José Fontanals Guillemot, por no ser mayor contribuyente, y visto los informes favorables de la Comisión Permanente, he acordado, de conformidad con el art.º 12 del R. D. de 15 de Febrero último, aceptar las expresadas renuncias. - Lo digo a V. para su conocimiento, el de la Corporación que preside y el de los interesados, y demás efectos."

Le da la palabra el Sr. Baquinas (D. Benito), y dice que puesto que ya no es regidor, con la venia de la Presidencia, se retirará del Salón; más antes de hacerlo, debe dar las gracias, y las da, a todo lo que, durante el corto tiempo de su Alcaldía, han cooperado a su labor.

La Presidencia concede la venia e invita a que dos Dcs. Regidores despidan al Sr. Baquinas en la puerta del Salón.

El infrascrito Secretario advierte, con permiso de la Presidencia, que de conformidad con lo previsto en el Real Decreto de constitución de los nuevos Ayuntamientos, corresponde nombrar a D. Pedro Amat Roumens, D. Miguel Marcel Doal, D. Narciso Breña Ubach y A. Felipe Olin Guix, para el cargo de Concejales, por ser los que inmediatamente siguen a los nombrados anteriormente en la lista de mayores contribuyentes; añadiendo que D. Pedro Amat Roumens había presentado la renuncia de su cargo por considerar le asiste la incompatibilidad prevista en el n.º 4.º del artículo 85 del vigente Estatuto municipal, por ostentar el cargo de Tesorero y Consejero de la Caja de Ahorros de esta ciudad, con cuya entidad tiene esta Corporación municipal concertado un préstamo con garantía pignoratitia del empréstito emitido y que está bajo su inmediata responsabilidad y custodia; y D. Felipe Olin Guix, por no ser mayor contribuyente, razón que legalmente le induce a renunciar, como renuncia, a dicho cargo.

El Sr. Salas dice que la renuncia del Sr. Amat no debe admitirse, porque las razones alegadas imposibilitaría de igual modo a todo Alcalde a ocupar el cargo, so pena de que se reformase el Reglamento de la Caja de Ahorros, por cual razón, considera debe informarse desfavorablemente dicha renuncia; y todo que respecta a la del Sr. Olin, pide que se informe favorablemente. La Presidencia propone que, para mejor conocimiento de todo, pasen ambas renuncias a informe de la Comisión Permanente. Así se acuerda.

Se pasa al cuarto tema, "provisión de las Senencias vacantes"; y también, de conformidad con disposiciones gubernativas complementarias de las normas del Real Decreto de 15 del pasado Febrero, pasaron a ocupar las cuarta y quinta Senencias, respectivamente, los señores Doaga y Jaramón, por ser los Concejales de más edad.

Anunció la Presidencia que se iba a proceder a la elección de Senientes de Alcalde sustituto mediante votación secreta, de conformidad con lo prescrito en el artículo 120 del Estatuto municipal vigente, al que el infrascrito Secretario dió lectura, de orden de la Presidencia. Advertido por esta que como había que elegir cinco Senientes de Alcalde sustitutos, cada Concejal sólo podía votar a tres, dió principio la votación, resultando del escrutinio: D. Alberto Vila Fofel, 10 votos; D. José Barata Rocafort, 10 votos; D. Francisco Salas Dallé, un voto. Copeletas en blanco, trece. La Presidencia proclamó primer Seniente de Al-

calde sustituto a D. Alberto Vila Solch; segundo Teniente de Alcalde sustituto, a D. José Barata Rocafort, y tercer Teniente de Alcalde sustituto, a D. Francisco Salas Dalbó. Este señor manifestó en el acto que no estaba dispuesto a aceptar el cargo, y el Ayuntamiento aceptó su renuncia.

Annunció la Presidencia que se iba a elegir, por el mismo procedimiento, a los sustitutos de las tres Tenencias que faltaba cubrir, y acordó que a tenor del artículo estatutario anteriormente leído, cada Sr. Concejal solo podía votar a dos. Verificada la votación, el scrutinio dió: D. Domingo Miralda Serra, diez votos; A. José Baquinas Sala, nueve votos; papeletas en blanco trece. La Presidencia proclamó tercer Teniente de Alcalde sustituto a D. Domingo Miralda Serra, y cuarto Teniente de Alcalde sustituto, a D. José Baquinas Sala.

Como quedara por cubrir la constitución de la quinta Tenencia, el Sr. Presidente la puso a votación, obteniendo D. José Sala Albina, diez votos, y trece papeletas en blanco. El Sr. Presidente proclamó quinto Teniente de Alcalde sustituto a D. José Sala Albina, e inmediatamente posesionó en sus cargos a los cinco Tenientes de Alcalde sustitutos que acababan de elegirse.

El Sr. Salas, previa venia de la Presidencia, dijo que estimaba de necesidad hacer la declaración de que él y sus amigos habían votado en blanco, para que las papeletas dijieran que no querían secundar el nombramiento que se acababa de hacer; papeletas que la Presidencia podía tomar como un voto de censura.

Trasóse al tema sexto, "modificación de las Comisiones municipales", mediante votación secreta, y después de un cambio de impresiones, en el que intervinieron los Sres. Salas, Miralda y Presidente, con el infrascripto Secretario, se acuerda ampliar las Comisiones informadoras hasta el número de siete individuos por cada Comisión, incluyendo en este número a los señores Teniente de Alcalde y sustituto.

También se acuerda suspender la sesión para continuarla a las veintidós horas, y el Sr. Presidente así lo anuncia.

Reanudada la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, con asistencia de los señores A. J. Lurrallés, D. J. Clapis, D. G. Boada, D. D. Miralda, D. J. Baquinas, D. J. Barata, D. P. Salom, D. J. Freixa, D. B. Duch, D. E. Póker, D. F. Salas, D. A. Torr, D. D. Argemí, D. P. Paloma, D. J. Cots, D. J. Garcia y D. G. Freixa, presididos por el Sr. Alcalde D. Álvaro Vinyals Aguilera, se procedió a la modificación de las Comisiones municipales mediante votación secreta, dando el resul-

tado siguiente:

Comisión de Abastos: Presidente Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Luvallés Oliveras; Sustente, D. Alberto Vila Foleb; Vocales, A. Miguel Marcell Pual, A. José Barata Rocafort, D. José Feix Bosch, D. Miguel Cots Roumens y D. Bartolomé Luch Amat.

Comisión de Fomento: Presidente, Teniente de Alcalde A. Simón Garcia Ribas; sustituto D. José Barata Rocafort; Vocales, D. Alberto Vila Foleb, D. José Sala Alsina, Don Emilio Soler Anglada, A. Domingo Argemi Sanllehi y D. Bartolomé Luch Amat.

Comisión de Gobernación: Presidente, Teniente de Alcalde D. José Clafés Rovira; sustituto, A. Domingo Miralda Serra; Vocales, D. José Baquinas Sala, D. José Sala Alsina, A. Alfonso Freixa Argemi, A. Juan Luvallés Oliveras y A. Cefeo Pons Sallarés.

Comisión de Hacienda: Presidente, Teniente de Alcalde D. Antonio Boda Lladó; sustituto, D. José Baquinas Sala; Vocales, A. Pedro Arnal Roumens, D. Miguel Marcell Pual, D. Francisco Salas Ralté, A. Jacinto Freixa Uch y D. Pablo Saloma Marcell.

Comisión de Instrucción Pública: Presidente, Teniente de Alcalde, D. Antonio Marimón Parera; sustituto, D. José Sala Alsina; Vocales, A. Domingo Miralda Serra, A. José Baquinas Sala, D. José Aurell Petit, A. Pedro Salom Morera y Don Miguel Cots Roumens.

El Sr. Presidente declaró constituidas las Comisiones y cesó la palabra al Sr. Salom, quien, para corresponder a la presentación del Sr. Alcalde, dijo se hallaba en el caso de manifestar que hubiera obrado mucho mejor no aceptando el cargo. Se ha jugado muy suciamente, añadió; tan suciamente, que se hace imposible la concordia entre los sectores del Ayuntamiento, y lo que es peor, con evidente perjuicio para la administración municipal. Si el Sr. Vinyals no viene a servir la política del Gobierno, como nos ha dicho, haria perfectamente poniendo el cargo a disposición del Ayuntamiento, y le invito a que asi lo haga.

El Sr. Presidente le contesta que no sabe con qué autoridad habla ni pueda hablar el Sr. Salom en nombre del pueblo, cuando todos han venido al Ayuntamiento por el mismo camino. Quienes podían hablar en nombre del pueblo, serían los que vengan elegidos por éste mediante las elecciones que se han de hacer y que yo deseo se hagan. Pique exponiendo el Presidente las razones por las que se halla en la Presidencia, lo que motiva la intervención repetida

de los D^{os}. Salas, Soler, Freixa (don Alfonso), Clapés y Salom, acabando este 22
 último por preguntar al Sr. Presidente que si algún día, por no hallarse conforme
 el Ayuntamiento con el proceder de la Alcaldía, se diera un voto de censura, dimi-
 tiera el cargo; a lo que el preguntado responde que no sería tan cándido que se
 deje caer en la red. Estoy dispuesto, añadió, el día en que este todo apaciguado,
 a entrar en relaciones para poder entendernos. No soy de uno ni de otro bando; soy
 de Carrara, y por el bien de Carrara y su administración, ocupo la Presidencia.

Siguió el debate político entre los señores Salas, Clapés, Salom y Presidente,
 terminando éste por dar el asunto por suficientemente discutido.

No habiendo otros de que tratar, a las veinticuatro horas se levantó la
 sesión, y de ella esta acta, por el suscrito Secretario, que certifica.

Antonio María
Juan Benavente
Amirante
Halau
A. Cort
Don Juan Piqueras
F. Benavente
Amirante

Alberto Vila
Don Juan Piqueras
Amirante
Halau
A. Cort
Don Juan Piqueras
F. Benavente

Don Juan Piqueras
Amirante
Halau
A. Cort
Don Juan Piqueras
F. Benavente

Don Juan Piqueras
Amirante
Halau
A. Cort
Don Juan Piqueras
F. Benavente

Don Juan Piqueras
Amirante
Halau
A. Cort
Don Juan Piqueras
F. Benavente



Presidente: En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la ciudad de Ca-
 rrasa, a las diecinueve horas veinte minutos del día primero de Abril de mil
 A. Viryelo. novecientos treinta, se reunió el Pleno del Excmo. y Muy Il^{ta}. Ayuntamiento para